

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la compañía, las cuentas anuales comprensivas de los documentos citados en el punto primero del orden del día, así como el informe sobre la situación de la compañía a los efectos de lo previsto en el punto cuarto del orden del día, por lo que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

Polinyà, 8 de marzo de 2004.—El administrador único, José Tineo Marquet.—8.793.

INMOBILIARIA ANFER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de estas Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el Domicilio Social, el día 20 de abril de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de abril de 2004 a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Salamanca, 30 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo, María Josefa Fernández Alba.—8.220.

INMOBILIARIA BRESQUES, S. L.

(Absorbente)

CALA FONOLL, S. L.

FINCAS AGRUPADAS, S. L.

(Absorbidas)

Anuncio de fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Inmobiliaria Bresques, S.L.»; «Cala Fonoll, S.L.»; y «Fincas Agrupadas, S.L.», adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Cala Fonoll, S.L.»; y «Fincas Agrupadas, S.L.», sociedades absorbidas, que se extinguirán con motivo de la fusión, por parte de «Inmobiliaria Bresques, S.L.», sociedad absorbente. Los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 2004.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de las mismas, Don Juan Antonio Terrasa Pou y Don Carlos Terrasa Pou.—8.590.
1.ª 15-3-2004

INTEMAR SERVICIO INTEGRAL

DEL MOTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

RECTIFICADOS MARZAL, S. L.

(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada, y Rectificados Marzal, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 9 de diciembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, y

con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la escisión parcial sin extinción de Rectificados Marzal, Sociedad Limitada, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, e inscrito con fecha 23 de enero de 2004, con traspaso a título universal del patrimonio segregado a Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada, ya existente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Enrique Marzal Lázaro, Alberto Marzal Lázaro, Ubaldo Villafranca Fernández y Carlos Antonio Anadón Gutiérrez.—8.257.
y 3.ª 15-3-2004

INTEMAR SERVICIO INTEGRAL DEL MOTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

INTERMOTOR RECTIFICADOS DE AUTOMOCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad limitada, e Intermotor Rectificados de Automoción, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 9 de diciembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada de Intermotor Rectificados de Automoción, Sociedad Limitada, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de la sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Zaragoza a 17 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Enrique Marzal Lázaro, Alberto Marzal Lázaro, Ubaldo Villafranca Fernández y Carlos Antonio Anadón Gutiérrez.—8.259.
y 3.ª 15-3-2004

INVERSIONES Y PATRIMONIO CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 12 de enero de 2004, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social, por redondeo del valor de las acciones, del siguiente modo:

A) Disminuir el valor nominal de las acciones a tres euros cada una.

B) Con ello, el capital social queda representado en 319.599 acciones, con un valor nominal de tres euros cada una, lo que hace un total de capital social de 958.797 euros por lo que la reducción del capital asciende a 1.617,34 euros.

C) Reintegrar a los señores accionistas el exceso sobre el anterior valor nominal y el nuevo de tres euros.

Segundo.—Reducir el capital social, por amortización de acciones, de la siguiente forma:

A) Amortizar las acciones número 1 a 15.000 de la Sociedad, por importe de: 15.000 acciones por tres euros valor nominal de cada acción = 45.000 euros.

B) Reducir el capital social en 45.000 euros, por lo que queda fijado en 913.797 euros.

C) Como consecuencia de la amortización de acciones y reducción de capital, el número de acciones queda fijado en 304.599, con un valor nominal cada una de ellas de 3 euros, numeradas del 1 al 304.599 ambos inclusive.

Como consecuencia de las señaladas reducciones de capital, queda modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 3 de marzo de 2004.—El Secretario de la Junta General, Miguel de Haro Cañones.—8.261.

JAHECE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMUEBLES IBORRA MOLINS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebrada el 28 de Febrero de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Jahece, S.L.» (Sociedad absorbente) de Inmuebles Iborra Molins, S.A. (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 28 de febrero de 2004.—Los Administradores de las dos compañías, Don Francisco Javier Herrero Sancho y Don Francisco Javier Herrero Cerrato.—8.230.
y 3.ª 15-3-2004

JORI ARMENGOL Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

JORI ARMENGOL INTERNATIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Jori Armengol y Asociados,

Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Jori Armengol Internacional, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166 de la misma Ley.

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—Amadeo Jori Armengol, Administrador único «Jori Armengol y Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», Antonia Esquivel Berruezo, Secretario del Consejo de Administración de «Jori Armengol Internacional Correduría de Seguros, Sociedad Anónima».—8.998. 1.ª 15-3-2004

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica y convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbino Marrón, número 3, en Sevilla, los próximos días 12 de abril a las diez horas en primera convocatoria y el 13 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en su caso aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2003.

Tercero.—Adopción de acuerdo de ampliación del capital social de la sociedad, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la sociedad, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales si preciso fuere.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que le asiste a obtener la información que deseen sobre los puntos a tratar, así como a solicitar y obtener el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a aprobación en la Junta.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.—Rafael Bellis Porrás.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.782.

KENSINGTON SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 1 de marzo de 2004, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Kensington School, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Avenida de Bularas, n.º 2, a las doce horas del día 14 de abril próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 15 de abril, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Reparto de dividendos, si procede.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos nueve y siguientes de los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas es necesario depositar los títulos y las acciones en la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse Juntas.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social la propuesta de reducción de capital, así como los informes emitidos sobre la misma, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante escrito en el que se haga constar la representación.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Rubiato; Visto Bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cordobés Martín.—8.573.

KONTACT EXCHANGE, S. A., SIM

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1, el próximo día 27 de mayo de 2004 en primera convocatoria, a las 12,00 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Quinto.—Informe a la Junta General del reglamento de normas de régimen interno del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta de adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo esta-

blecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 19 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Espinosa Guilló.—8.517.

LAGUNA DE LA SALSALSA, S. A.

En junta general de 1 de marzo de 2004 ha acordado el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	1.031.595,38
Tesorería	160.742,22
Total Activo	1.192.337,60
Pasivo:	
Capital social	625.059,60
Acreedores	567.278,00
Total Pasivo	1.192.337,60

Palencia, 1 de marzo de 2004.—El liquidador, Javier Polvorosa Mies.—8.564.

LANATIN, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Don Manuel Pons Alfonso, mayor de edad, vecino de Crevillente (Alicante), con domicilio en la calle Jorge Juan, número 1, 1.º H, como consejero delegado de la mercantil Lanatin, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio social en Crevillente (Alicante), Cuesta de las Piedras, sin número, por la presente convoca a los socios de dicha mercantil a la Junta general extraordinaria de la misma, la cual tendrá lugar el día 7 de abril de 2004 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del acta de la Junta General Extraordinaria de Lanatin, S.A.L., de fecha 12 de diciembre de 2003, ratificación de la escritura de elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en dicha junta de fecha 7 de enero de 2004, ante el notario de Elche D.ª Pilar Chofre Oroz, así como de la convocatoria a dicha junta de fecha 17 de noviembre de 2003.

Segundo.—Informar a los socios sobre la oferta de venta de acciones de la clase laboral por parte de los Sres. Argiles Najar y Moreno Torrente: Orden de preferencia, precio y plazos.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los presentes acuerdos y su inscripción en el registro mercantil.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de los interventores para ello.

Crevillente, 4 de marzo de 2004.—Consejero delegado, Manuel Pons Alfonso.—8.421.

LANGMEAD ESPAÑA S. L. (Sociedad absorbente)

TOO GOOD ORGANICS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por